EXENTO Nº: 4117



QUILLOTA, 22 de Septiembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 9.084 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de 11 de Octubre de 2021;

- 2. La Orden de Trabajo № 1920 de Fecha 21/10/2021 y La Orden de Trabajo № 2044 de Fecha 17/11/2021, de **ESCUELA LA PALMA**;
- **3.** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58de 12/01/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59 de 12/01/2022;
- 4. Certificado de Título de Téc. nivel superior en Educación Especial;
- 5. Ord. 398 de 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- **6.** La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE NATALIA PAOLA VÁSQUEZ MICHEA

RUT 16.103.276-K

NRO. DE HORAS 40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO APOYO EN AULA

TITULO O ESTUDIOS TÉC. NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN ESPECIAL

ASUMIR EN ESCUELA LA PALMA

A CONTAR DESDE 11/10/2021 AL 11/12/2021 POR LICENCIAS MÉDICAS

CONTÍNUAS DE ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA, RUT

16.889.270-5

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

IDAD A

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA